

Guayaquil, 5 de Septiembre de 2017

1344 2009

Señor
VLADIMIR ROBERTO VALVERDE ALVAREZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada INMOBILIARIA V.V.D. S.A., en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo PRESIDENTE EJECUTIVO por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

INMOBILIARIA V.V.D. S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Suplente Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Ab. Nuria Pérez de Wright, el 29 de Mayo del 2.006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de Mayo del 2.009.

Atentamente,



Karina Elizabeth Abad Idrovo
Secretaria Ad-hoc de la Junta General

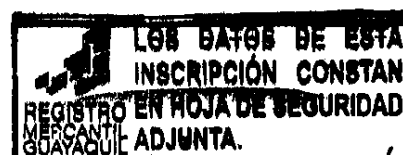
Guayaquil, 5 de Septiembre de 2017

Consta que en esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO conferido a mi favor, de la compañía INMOBILIARIA V.V.D. S.A. dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía No. 0908913007.



Vladimir Roberto Valverde Álvarez
PRESIDENTE EJECUTIVO

0908913007



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:41.306
FECHA DE REPERTORIO:18/sep/2017
HORA DE REPERTORIO:14:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **INMOBILIARIA V.V.D. S.A.**, a favor de **VLADIMIR ROBERTO VALVERDE ALVAREZ**, de fojas **43.461 a 43.464**, Registro de Nombramientos número **11.996**.

ORDEN: 41306



Guayaquil, 03 de octubre de 2017

REVISADO POR:

Ab. Patria Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0180896